**Defensa del alcalde Petro presentó tutela contra el fallo de la Procuraduría**

**Diciembre 12 de 2013.** El abogado defensor del alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, Julio César Ortíz, presentó una acción de tutela ante el Tribunal Superior de Cundinamarca que busca que la decisión tomada por la Procuraduría General de la Nación contra el mandatario capitalino se deje sin efecto y se garanticen sus derechos.

De acuerdo con la defensa del alcalde Petro, en la tutela, que será estudiada por el magistrado Samuel José Ramírez Poveda, se alega el derecho de los ciudadanos de mantener un alcalde elegido popularmente, la ausencia de competencias del Procurador para destituir e inhabilitar un gobernante elegido con el voto popular y la competencia del Presidente de la República de tomar este tipo de medidas.

“En la tutela se manifiesta la ausencia de competencias del Procurador para destituir e inhabilitar a autoridades de origen electoral como el Alcalde Mayor de Bogotá y además la incompetencia para decretar la misma destitución porque consideramos que esa es una competencia del Presidente de la República”, aseguró el mandatario.

De igual manera, Ortíz señaló que el Alcalde por ahora confía en la justicia colombiana como la única posibilidad para defender sus derechos políticos y hacer cumplir la ley.

“Él está organizando su defensa, está confiando en la justicia como el único camino para frenar la arbitrariedad, desproporción y abuso de la Procuraduría al decretar su destitución”, dijo el alcalde Petro.

Es importante recordar que los jueces que estudiarán este recurso, tienen 10 días hábiles para fallar, sin embargo, la vacancia judicial podría hacer que el proceso muestre resultados en enero.